

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

3529

Resolución de la consellera de Presidencia y Administraciones Públicas de modificación de la composición de la Comisión técnica de valoración del Subgrupo A1, establecida en la Resolución de 2 de diciembre de 2024, de modificación de la composición de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la CAIB

Antecedentes

1. En fecha 4 de septiembre de 2024 se publicó en el BOIB núm. 116 la Resolución de 3 septiembre de 2024 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la CAIB.
2. En fecha 19 de noviembre de 2024 se publicó la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a propuesta del director general de Función Pública, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión, en el citado procedimiento.
3. En fecha 5 de diciembre de 2024 se publicó en el BOIB núm. 158 la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de modificación de la composición de las comisiones técnicas de valoración establecidas en la Resolución indicada en el punto 1 de los antecedentes.
4. En fecha 14 de enero de 2025 se publicó en el BOIB núm. Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a propuesta del director general de Función Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión, en el citado procedimiento.
5. Los señores César Martínez González y Luis Alberto March han presentado, ambos, renuncias sobrevinidas y justificadas a participar en el procedimiento mencionado como miembros de la comisión técnica de valoración del Subgrupo A1. Por tanto, dado que no pueden llevar a cabo actualmente las tareas propias de este órgano de selección; procede designar dos nuevos vocales segundos (titular y respectivo suplente), así como modificar la composición de la comisión referenciada, en los términos establecidos en el anexo de esta Resolución.

Resolución

1. Aceptar las renuncias sobrevinidas presentadas por los señores César Martínez González y Luis Alberto March.
2. Modificar la composición de la Comisión técnica de valoración del Subgrupo A1 del procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. Designar una nueva vocal 2ª titular de la comisión técnica de valoración mencionada, en sustitución del Sr. César Martínez González, en los términos establecidos en el anexo de esta Resolución.
4. Designar una nueva vocal 2ª suplente de la comisión técnica de valoración mencionada, en sustitución del Sr. Luis Alberto March, en los términos establecidos en el anexo de esta Resolución.
5. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la sede electrónica de la CAIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en esta Resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 1 de abril de 2025)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

Antònia Maria Estarellas Torrens

ANEXO

Comisión técnica de Valoración

Subgrupo A1

- Presidente/a:

Titular: Elora Oliver Fonseca

Suplent: Raúl Sánchez Albaladejo

- Vocal 1º/1ª:

Titular: Francisca Sampol Morell

Supl: Jordi Pérez Pont

- Vocal 2º/2ª

Titular: Isabel Morey Cañellas

Suplent: Magdalena Alcina Sans

